

•58021

MODELO
DE
UTILIDAD

a favor de Don ANTONIO GOMBRAS FLORES, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Enrique Vergés, letra A, 1ª, 2ª, por "PRECINTO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un precinto, cuyas características difieren totalmente de las de los hasta ahora conocidos, ofreciendo una gran sencillez de constitución y seguridad en su cometido.

5. En múltiples ocasiones es necesario el uso de precinto, ya sea para asegurar la inviolabilidad del contenido de paquetes, cajas, etc., o bien para garantizar la no manipulación en armarios, contadores y similares.

Los precintos deben poseer unas cualidades esenciales que pueden dividirse en dos grupos; las que hacen re-

ferencia a la garantía del precinto como tal y las que atañen a la facilidad de manipulación.

5. Tales cualidades las posee el precinto objeto de la invención que consiste en una pieza base de material transparente, de contorno y forma adecuadas, provista en su superficie de un taladro central y dos variados laterales en los cuales, desembocan sendos orificios practicados en el exterior de la pieza base aludida, en la cual encaja, a modo de tapa, una segunda pieza de material deformable por aplastamiento (plomo o similar), cuya tapa va provista a su vez de dos tetones encajables en los variados y de menor altura que los mismos, lo que da lugar a la formación de otras tantas cámaras, y de una prolongación que, a través del taladro de la base, sale al exterior por la cara opuesta.
- 10.
- 15.

- Por los orificios de los taladros se introducen las extremidades del bramante, hilo, cordel, alambre o similar a precintar, haciéndose un nudo o dobles que impida su retroceso, y una vez colocada la tapa, se presiona con unas tenazas adecuadas, a fin de deformar la extremidad o prolongación que sobresale por el taladro de la base impidiendo la separación de base y tapa.
- 20.

- Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.
- 25.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en sección transversal del precinto en posición de uso; la figura 2 muestra una vista en planta en idéntica posición que

•58021

la de la anterior; las figuras 3 y 4 son vistas en sección transversal y planta respectivamente de la pieza base; y las figuras 5 y 6 responden a vistas en sección transversal y planta de la tapa.

5. El precinto descrito está representado en el aludodibujo por una pieza base -1- de material transparente provista de dos vaciados laterales -2- en los que desembocan otros tantos orificios -3- practicados en el exterior de la base -1-, y en la que se ha practicado un taladro -4-, en cuya base -1- va acoplada una tapa -5-, provista de dos tetones -6- que encajan en aquellos vaciados -2- y de menor altura que éstos, con lo que se forman sendas cámaras, mientras que la tapa -6- posee también una prolongación -7- de material deformable, como el resto de la tapa, que sale al exterior a través del taladro -4- de la base -1-.
- 10.
- 15.

- Una vez encajada la tapa -5- a la base -1-, previa introducción por los orificios -3- de los extremos del hilo -8-, bramante o similar, en los que se practica una doblez o nudo, se presiona contra la prolongación -7- y tapa -5- con unas tenazas adecuadas, a fin de conseguir la deformación de la prolongación -7-, impidiendo con ello la separación de la tapa -5- y pieza base -1-, a la vez que la propia presión puede utilizarse para el grabado en la tapa -5- de inscripciones o similares.
- 20.
- 25.

La doblez o nudo practicada en los extremos -8- del bramante, alambre o similar, impiden el retroceso del mismo a través de los orificios -3-, y por otra parte di-

- chos nudos o dobleses -8- no pueden surpinirse, ya que es imposible la separación de la tapa -5- de su base -1-, una vez deformada la prolongación -7-. Para la apertura del envase, armario o sigilar precintado, sólo existe una solución, a) cortar los hilos -8-, prueba evidente de la violación del paquete, envase u objeto que se haya precintado.

5. Una vez descrita la forma de empleo del precinto y comprobada su seguridad, debe hacerse constar que, su constitución y aplicación son en extremo sencillas, con lo que el coste es mínimo.

10. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y, cuantos detalles accesorios puedan presentarse siempre y cuando no alteren, cambien o modifiquen su esencia.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

20. 1. Precinto, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una pieza a base de material transparente, de contorno y dimensiones adecuadas, provista de un taladro y de unos vaciados destinados a dejar los extremos convenientemente doblados del alambre de

1058051

- precintado, en cuyos vaciados desembocan sendos orificios de introducción de aquél alambre, practicados en la pared exterior de la pieza, en la cual encaja una segunda a modo de tapa, de material deformable por aplastamiento, provista de unos tetones encajables en los vaciados que posee la base, y de menor altura que la de los mismos y de una prolongación del propio material deformable, que, a través del taladro de la base, sale al exterior por la base opuesta de la pieza para ser aplastada y remachada sobre la misma.
- 5.
- 10.

2. Precinto.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 29 de diciembre de 1956.

Antonio GONZÁLES FLORES

P.a.

I. PONTI

P. P.

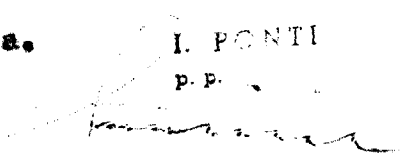




Fig. 1

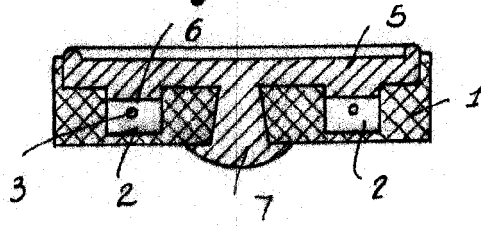


Fig. 2

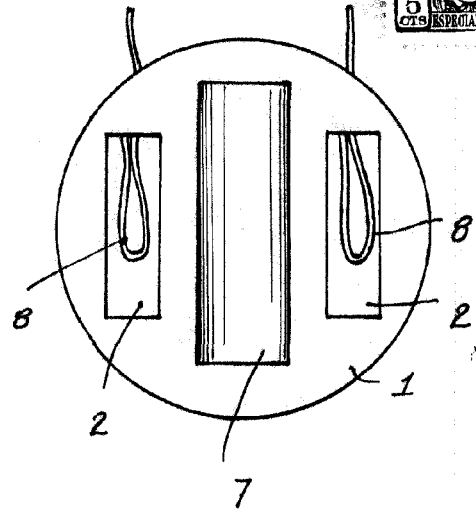


Fig. 3

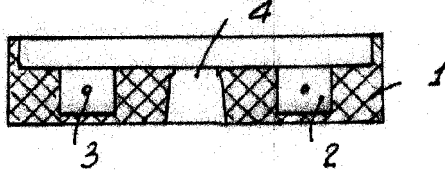


Fig. 4

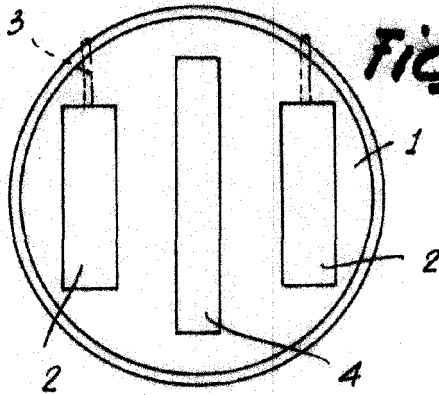


Fig. 5

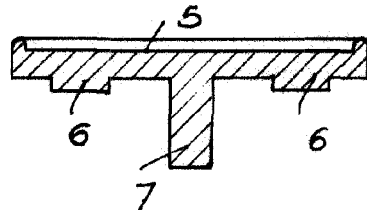
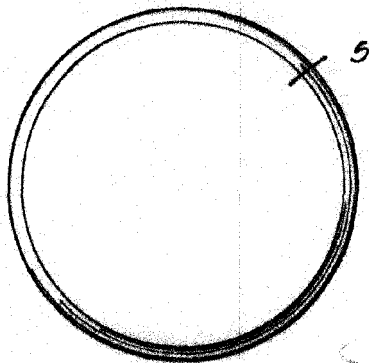


Fig. 6



Barcelona, 29 Diciembre 1956
Antonio Correias Flores
r.a.

L. PONTI